

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

CONCON, 2016

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 5**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°3027 del 30 de diciembre de 2015 que autoriza el llamado a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas confeccionadas por SECPLAC para realizar la Propuesta Pública "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016".
- b) La Ficha de Licitación N°2597-81-LE15, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con fecha 04 de enero de 2016 para la "Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016".
- c) El Oficio N°2 de fecha 04 de enero de 2016 que informa sobre la publicación de la Propuesta Pública "Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016" a las Direcciones Municipales correspondientes.
- d) El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ID N° 2597-81-LE15, de fecha 21 de enero de 2016, donde se contempla la participación de una oferente: Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8, cuya oferta cumplió con todos los requisitos exigidos para la presente licitación pública, motivo por el cual se recomendó al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta, de acuerdo a la oferta económica establecida por tipo de prestación médica valorizada en los Antecedentes Económicos presentados impuestos incluidos, servicio inserto dentro del Programa de Saneamiento Ambiental a implementar por la I. Municipalidad de Concón durante el año 2016. De acuerdo al Presupuesto Municipal disponible para este programa, por haber cumplido con los requerimientos señalados.
- f) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública, anotada en el anverso del documento indicado en la letra e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180 de fecha 22 de diciembre de 2015.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016", IDI N°2597-81-LE15 a la oferta presentada por el Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8. Considerando los siguientes valores y prestaciones médicas :

Valores Prestaciones Médicas	Monto \$
1.- Cirugías menores o suturas	\$ 18.000
2.- Eutanasias caninas	\$ 18.000
3.- Eutanasias felinas	\$ 15.000
4.- Castraciones caninas	\$ 20.000
5.- Castraciones felinas	\$ 15.000
6.- Esterilizaciones felinas	\$ 18.000
7.- Esterilizaciones caninas	\$ 25.000
8.- Consultas veterinarias menores simples	\$ 6.000
9.- Amputaciones	\$ 45.000
10.- Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 16.000
11.- Eutanasias animales mayores	\$ 45.000
12.- Consultas veterinarias a domicilio	\$ 12.000
13.- Día hospitalización veterinaria	\$ 16.000
<b>Total</b>	<b>\$ 269.000</b>

2. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-81-LE15 publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente documento.
3. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-81-LE15.
4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión de Programas Sociales, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
ESTEBAN SUMONTE GONZÁLEZ  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

OSG/MTG/PSA/psa

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. Dir. de Adm. y Finanzas
5. SECLAC
6. Carpeta



ESTEBAN SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**



CONCON, 30 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3027

30 DIC 2015

VISTOS:

- a) La necesidad de mitigar el crecimiento de la población canina y felina de la comuna.
- b) El Programa de Saneamiento Ambiental del año 2016 y el control de la población canina y felina contenido en dicho programa.
- c) El Ordinario N°576 de fecha 15 de diciembre de 2015 de Secplac al Sr. Alcalde solicitando autorización para implementar el Programa de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016.
- d) La Providencia Alcaldía anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, Autorizando lo solicitado.
- e) Las Bases Administrativas confeccionadas por Secplac para regular el proceso de licitación.
- f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180 de fecha 22 de diciembre de 2015 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto. ✓
- g) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- h) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- i) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la contratación del "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016". ✓
2. **APRUEBENSE** las bases administrativas confeccionadas por SECPLAC para regular el llamado a Propuesta Pública.
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPUTESE** el gasto generado por este concepto al Área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/PSA/psa  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Secplac ✓
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. DAF
6. Carpeta Propuesta. 231

Comisión de Control		
Opinión	Reservado	Revisado

**Licitación ID:** 2597-81-LE15

Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016


**Responsable de esta licitación:** Ilustre Municipalidad de Concón,  
SECPLAC

[Descargar ficha](#)


Cerrada


**Dejar un reclamo sobre esta licitación**


Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Aclaración de ofertas



Cierre de oferta



Pag 100



Contratos

**Productos o servicios**

1	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Cirugias menores o suturas.	1 Unidad
2	<b>Eutanasias caninas</b> Cod: 10111305 Tratamientos medicinales para mascotas	1 Unidad
3	<b>Eutanasias felinas</b> Cod: 10111305 Tratamientos medicinales para mascotas	1 Unidad
4	<b>Castraciones caninas</b> Cod: 10111305 Tratamientos medicinales para mascotas	1 Unidad
5	<b>castraciones felinas</b> Cod: 10111305 Tratamientos medicinales para mascotas	1 Unidad
6	<b>Esterilizaciones Felinas</b> Cod: 10111305 Tratamientos medicinales para mascotas	1 Unidad
7	<b>Esterilizaciones caninas</b>	

8	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Consultas veterinarias menores simples.	1 Unidad
9	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Amputaciones	1 Unidad
10	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas.	1 Unidad
11	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Eutanasias de animales mayores.	1 Unidad
12	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Consultas veterinarias a domicilio	1 Unidad
13	<b>Fármacos veterinarios</b> Cod: 10111305 Dia Hospitalización veterinaria	1 Unidad

## Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:** Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016

**Estado:** Cerrada

**Descripción:** Se requiere contratar servicios veterinarios para realizar esterilizaciones caninas, esterilizaciones felinas, castraciones caninas, castraciones felinas, amputaciones, eutanasias felinas, eutanasias caninas, eutanasias de animales mayores, consultas veterinarias simples, consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas, consultas a domicilio y cirugías menores u suturas y hospitalizaciones.

**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa

**Contrato** Se requerirá suscripción de contrato

**Publicidad de ofertas técnicas:** Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

## 2. Organismo demandante

**Razón social:** Ilustre Municipalidad de Concón

**Unidad de compra:** SECPLAC

**R.U.T.:** 73.568.600-3

**Dirección:** San Agustín 950

**Comuna:** Concón

**Región en que se genera la licitación:** Región de Valparaíso

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 30

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 14-01-2016 11:00:00

**Fecha de Publicación:** 04-01-2016 12:54:26

**Fecha inicio de preguntas:** 04-01-2016 13:05:00

**Fecha final de preguntas:** 08-01-2016 13:00:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 08-01-2016 18:00:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 14-01-2016 11:05:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 14-01-2016 11:05:00

**Fecha de Adjudicación:** 18-01-2016 17:00:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** 25-01-2016

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** 1 Días

[Subir](#)

## 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

### 1.- Clínica Veterinaria en la comuna de Concón.

Se deberá contar con Clínica Veterinaria establecida en la Comuna de Concón que cuente con todos los equipamientos necesarios y óptimas condiciones sanitarias, con sus correspondientes permisos para funcionar.

### 2.- Estudios, títulos profesionales o técnicos (entregados por universidades o Institutos Profesionales)

Título profesional de Médico Veterinario debidamente acreditado.

### 3.- Entregar Antecedentes Técnicos

Remitirse a las bases administrativas adjuntas, numeral 5.

### 4.- Entregar Antecedentes Económicos

Remitirse a las bases administrativas adjuntas, numeral 5.

### 5.- Entregar Antecedentes Físicos

No deben entregarse.

### 6.- Entregar Antecedentes Administrativos

Remitirse a las Bases Administrativas adjuntas, numeral 5.

## Documentos Económicos

1.- Remitirse a Bases Administrativas adjuntas, numeral 5.

[Subir](#)**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado****Persona natural**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

**Documentos persona natural**

- Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII
- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- LegalRecord.Contractado\_Natural\_Text5
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Antecedentes del Registro Civil.
- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo
- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República

**Persona jurídica**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### Documentos persona jurídica

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal
- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- (2) Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto
- DCertificado de Vigencia de la Sociedad
- DCopia Legalizada de las Modificaciones Sociales
- DPoder Vigente del Representante Legal
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial
- (1) Certificado de Anotaciones Vigencia del SII
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Antecedentes del Registro Civil.
- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo
- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República

[Subir](#)

## 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	Remitirse a lo indicado en numeral 8 de las Bases Administrativas adjuntas, letra a).	60%
2 Experiencia de los Oferentes	Remitirse a lo indicado en el numeral 8 de las Bases Administrativas adjuntas, letra b).	15%
3 Calidad técnica del servicio	Remitirse a lo indicado en el numeral 8 de las Bases Administrativas adjuntas, letra c).	20%
4 Cumplimiento de los Requisitos Formales de Present	Remitirse a lo indicado en el numeral 8 de las Bases Administrativas adjuntas, letra d).	5%

[Subir](#)

## 7. Montos y duración del contrato

<b>Estimación en base a:</b>	Presupuesto Disponible
<b>Fuente de financiamiento:</b>	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE
<b>Contrato con Renovación:</b>	NO
<b>Observaciones</b>	Se cuenta con un máximo disponible de 10.851.000, con el 10% de impuestos incluidos. El Oferente deberá considerar en su oferta el valor de las prestaciones a realizar con el 10% de impuestos incluidos. Posteriormente, el Municipio retendrá el impuesto.
<b>Tiempo del Contrato</b>	12 Meses



<b>Justificación pago Mayor a 30 días</b>	De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas adjuntas.
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	EVELYN ARIAS ORTEGA
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	earias@concon.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	PATRICIO ANDERS TORRES
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	panders@concon.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-32-3816092-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	No permite subcontratación No se permitirá subcontratación del servicio, debiendo realizarse las intervenciones y consultas siempre por el Médico Veterinario Propuesto.

[Subir](#)

## 8. Garantías requeridas

### Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

<b>Beneficiario:</b>	Municipalidad de Concón
<b>Fecha de vencimiento:</b>	31-03-2017
<b>Monto:</b>	5 %
<b>Descripción:</b>	Boleta de garantía de liquidez inmediata a nombre de la Municipalidad de Concón por un valor equivalente al 5% del monto total contratado con vencimiento mínimo el día 31 de marzo de 2017.
<b>Glosa:</b>	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato denominado "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples 2016".
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	A los treinta días de terminado el contrato contra certificación de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Concón.

[Subir](#)

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

<b>Resolución de Empates</b>
En caso de empate se privilegiará aquella oferta que presente el mejor puntaje en la calidad técnica de los bienes o servicios. De persistir el empate por aquella oferta que presente la mayor puntuación en la experiencia y posteriormente el precio.
<b>Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación</b>
Todas las consultas y respuestas se efectuarán a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social</b>
La Dirección de Control Municipal podrá en cualquier momento exigir al Oferente proporcionar información para verificar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.
<b>Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes</b>
De acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las Bases Administrativas adjuntas.

[Subir](#)**Cerrar**

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

ORD.: N° 02

ANT.: El Decreto Alcaldicio N°3027 de fecha 30 de diciembre de 2015 mediante el cual se autorizó la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016" y se aprobaron las Bases Administrativas adjuntas.

MAT.: Informa respecto de la publicación de Propuesta Pública indicada.

Concón, 04 de enero de 2016

DE : SECPLAC

A : SEÑORES DIRECTORES SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente documento me dirijo a Ustedes para informarles que se ha subido al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016", ID N°2597-81-LE15, con objeto puedan conocer y analizar los antecedentes que regulan el proceso de licitación para su aporte y participación en el proceso, se adjunta la Ficha de Licitación, el resto de los antecedentes de la licitación los pueden obtener del portal.

Se solicita que en caso de verificar observaciones a las mismas pueda informarlas a esta Dirección a más tardar el día viernes 08 de enero de 2016, a las 11:00 horas. La apertura será realizada el día jueves 14 de enero de 2016 a las 11:05 horas.

Se despide atentamente de Ustedes.

  
MARCO TRITINI GALLEGUILLO  
SECPLAC

MTG/PSA/psa  
Distribución:

1. Sr. Director de Control Interno.
2. Sr. Director de Asesoría Jurídica.
3. Sra. Secretaria Municipal.
4. Archivo Secplac. ✓
5. Archivo carpeta Propuesta.

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2597-81-LE15  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
20/1/2016 16:34

### Datos de la Adquisición 2597-81-LE15

Número de Adquisición	2597-81-LE15
Nombre de Adquisición	Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Concón</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere contratar servicios veterinarios para realizar esterilizaciones caninas, esterilizaciones felinas, castraciones caninas, castraciones felinas, amputaciones, eutanasias felinas, eutanasias caninas, eutanasias de animales mayores, consultas veterinarias simples, consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas, consultas a domicilio y cirugías menores u suturas y hospitalizaciones.
Teléfonos	Fono: 56-32-3816068 - Fax: 56-32-3816069
Fecha de Publicación	4/1/2016 12:54
Fecha de Cierre	14/1/2016 11:00
Fecha de Apertura	14/1/2016 11:05

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Carmen Gloria Del Valle Izquierdo	Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples 2016	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2597-81-LE15
Nombre	Contratación de Servicios Veterinarios Múltiples año 2016
Descripción	Se requiere contratar servicios veterinarios para realizar esterilizaciones caninas, esterilizaciones felinas, castraciones caninas, castraciones felinas, amputaciones, eutanasias felinas, eutanasias caninas, eutanasias de animales mayores, consultas veterinarias simples, consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas, consultas a domicilio y cirugías menores u suturas y hospitalizaciones.

### Observaciones Anteriores

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"PROGRAMA DE SERVICIOS VETERINARIOS MULTIPLES AÑO  
2016" ID N°2597-81-LE15

*Ha lugar como se propone*

1. GENERALIDADES:

En Concón, a 21 días del mes de enero de dos mil dieciséis, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública denominada "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2016" ID N°2597-81-LE15, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica se verifica la participación de un oferente:  
• Carmen Gloria del Valle Izquierdo Rut: 10.063.064-8

3. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

Realizada una nueva constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

Cuadro 1. Verificación de Documentos Administrativos:

DETALLE	Carmen Gloria del Valle Izquierdo
a) Copia del rut del Oferente en caso de ser persona natural y para personas jurídicas rut del Oferente y del Representante Legal.	✓
b) Copia del Título Universitario que acredite la condición de Médico Veterinario del Profesional a cargo.	✓
c) Patente Municipal vigente del Oferente.	✓
d) Iniciación de actividades, con giro acorde a la prestación de servicios materia de esta Propuesta.	✓
e) En el caso de personas jurídicas deberán presentar Certificado de vigencia de la Sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, de fecha no anterior a 60 días anteriores a la apertura de la Propuesta.	No aplica

4. DOCUMENTOS TECNICOS:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como oferta técnica:


Cuadro 2. Verificación de Documentos Técnicos.

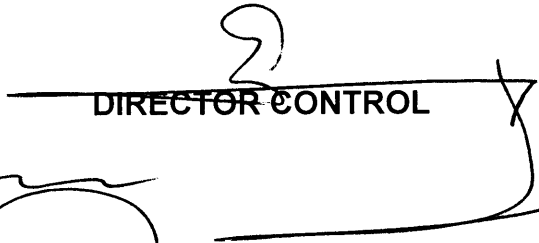
DETALLE	Carmen Gloria del Valle Izquierdo
a) Detallar insumos a utilizar en cada una de las intervenciones.	✓
b) Cronograma de las intervenciones mensuales indicando días y horas disponibles para ellas.	✓
c) Ubicación de la clínica veterinaria y su descripción.	✓
d) Curriculum vitae del Médico Veterinario indicando su experiencia en la prestación de servicios veterinarios.	✓

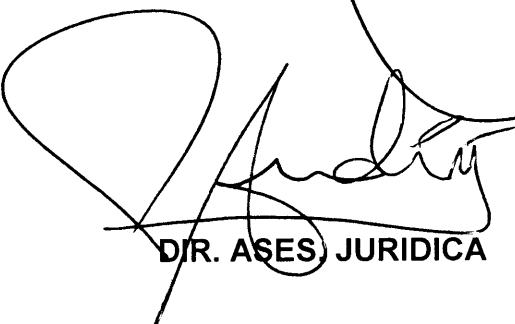
Valores Prestaciones Médicas	Monto \$
1.- Cirugías menores o suturas	\$ 18.000
2.- Eutanasias caninas	\$ 18.000
3.- Eutanasias felinas	\$ 15.000
4.- Castraciones caninas	\$ 20.000
5.- Castraciones felinas	\$ 15.000
6.- Esterilizaciones felinas	\$ 18.000
7.- Esterilizaciones caninas	\$ 25.000
8.- Consultas veterinarias menores simples	\$ 6.000
9.- Amputaciones	\$ 45.000
10.-Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 16.000
11.- Eutanasias animales mayores	\$ 45.000
12.- Consultas veterinarias a domicilio	\$ 12.000
13.- Día hospitalización veterinaria	\$ 16.000
<b>Total</b>	<b>\$ 269.000</b>


## 6. CONCLUSIONES

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por la única oferente que presentó oferta Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo Rut:10.063.064-8, quien cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la presente Propuesta Publica , es opinión de esta Comisión de Evaluación recomendar al señor Alcalde adjudicar a la oferente Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo Rut:10.063.064-8, de acuerdo a la oferta Económica establecida por tipo de prestación médica valorizada en el detalle de los Antecedentes Económicos presentados sin impuestos incluidos. El servicio ofrecido se encuentra inserto dentro del Programa de Saneamiento Ambiental a implementar por la I. Municipalidad de Concón durante el año 2016, de acuerdo al Presupuesto Municipal disponible para este Programa. Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en cinco ejemplares del mismo tenor:

  
**SECPLAC**

  
**DIRECTOR CONTROL**

  
**DIR. ASES. JURIDICA**

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE** (5)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 180**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de contratación de servicios veterinarios Programa Saneamiento Ambiental, por un monto de M\$10.851.



**Benito Urrutia Cisternas**  
**Jefe Contabilidad y Presupuesto**

BUC/buc

**Concón, 22 de diciembre de 2015.**